



ReclamoSeguro.es, la primera plataforma exclusiva para reclamar a las compañías aseguradoras

- Su propósito es ayudar a las personas físicas y jurídicas a reclamar la indemnización a la que tienen derecho por sufrir un daño, y en muchas ocasiones les niegan las compañías aseguradoras.
- ¿Cómo actúa? Un abogado valora la viabilidad de la indemnización y formula la reclamación para conseguir la máxima indemnización que le corresponde.

San Sebastián, Marzo, 2020. ReclamoSeguro.es nace el año 2018, de la mano del licenciado en derecho, **Julen Arraiza Aramendia**, al darse cuenta de la necesidad del mercado y el cambio en la forma en que los clientes exigen sus derechos por los servicios que contratan. Con este objetivo se fundó Reclamosseguro.es, para ayudar a las personas físicas y jurídicas a reclamar la indemnización a la que tienen derecho por sufrir un daño, y en muchas ocasiones les niegan las compañías aseguradoras.

Es así, como en el año **2019 fue seleccionado como proyecto innovador en la prestación de servicios legales por el BIC (Business Innovation Center, Guipuzcoa, País Vasco)**, resultando adjudicataria de un fondo de inversión para el desarrollo del proyecto.

Actualmente, ReclamoSeguro.es sigue siendo **la primera plataforma exclusiva para reclamar a las compañías aseguradoras y abarca toda España**. La especialización en el ámbito de derechos de seguros es una garantía a la hora de interponer una reclamación ante una compañía aseguradora, puesto que la complejidad de la materia requiere del conocimiento y defensa de abogados especialistas, características diferenciales de ReclamoSeguro.es.

En ese contexto, contar con un **abogado especialista** es crucial para percibir la indemnización, tanto para asegurados como no asegurados, porque en muchos casos, los asegurados desconocen las condiciones de sus pólizas y los perjudicados de un siniestro, desconocen la responsabilidad de las compañías aseguradoras de los causantes de los siniestros.

Además, existe la creencia de que contratar a un abogado es muy caro, cuando en sus pólizas, en el caso de los asegurados, tienen el derecho a designar a un abogado de su confianza, sin tener que pagar, y en caso de los perjudicados que no están cubiertos por una póliza, simplemente tiene que pagar un 10% de la indemnización obtenida. Es el caso de Patricia, de Torrelavega, a quien su compañía aseguradora le negó la indemnización. Patricia, tenía contratado un seguro de baja por enfermedad, para cubrir las posibles contingencias si en alguna ocasión no podía atender su clínica dental. Patricia fue diagnosticada de lumbalgia y dada de baja laboral por su médico, pero su compañía de seguros se negó a indemnizarle por los días de baja al considerar que la lumbalgia se

debía al embarazo. “Conocí a Reclamoseguro.es a través de un amigo, cuando estaba resignada a no recibir el dinero que indicaba mi seguro de baja que había contratado porque soy autónoma. Me puse en contacto con Reclamoseguro.es y en menos de 24 horas me contestaron e informaron de que tenía derecho a recibir la indemnización por los días que había estado de baja laboral. En menos de un mes lograron que la aseguradora me pagara el dinero al que tenía derecho y sólo me costó el 10% de la indemnización obtenida”.

¿Cómo funciona la plataforma?

Tras recibir una reclamación vía web, se asigna un abogado para que valore la viabilidad de la indemnización. Se formula la reclamación. Conseguimos la máxima indemnización que le corresponde. Sólo se cobra si el cliente obtiene su indemnización, no se tiene que adelantar dinero, ReclamoSeguro.es se hace cargo de todos los costes.

Próximos Pasos

ReclamoSeguro.es pretende seguir creciendo durante el año 2020 y también trabaja buscando nuevos fondos de financiación por lo que participará en los distintos concursos para startups.

www.reclamoseguro.es

Comunicación ReclamoSeguro.es

+34688730779 / +34688687519

hola@reclamoseguro.es